

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000059

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-SEDE CENTRAL ADMINISTRAC
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000017

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
5.5.1 - Oficina De Sistemas De Información.									
26/03/2025	0000000092	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
26/03/2025	0000000092	740877000001	MONITOR A COLOR	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
26/03/2025	0000000092	740899500001	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
26/03/2025	0000000094	740818500030	DISCO DURO EXTERNO SATA 1TB	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	
6.1.1 - Dirección De Tratamiento Penitenciario.									
26/03/2025	0000000090	740805000001	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	Unidad	0.00	0.00	3.00	0.00	
6.1.5 - Sub Dirección De Salud Penitenciaria									
26/03/2025	0000000096	580200470003	DICLOFENACO SODICO 25 MG/ML INY 3 ML	Unidad	0.00	0.00	260,500.00	0.00	
26/03/2025	0000000096	580800240002	CEFTRIAXONA SODICA 1 G INY	Unidad	0.00	0.00	40,610.00	0.00	
26/03/2025	0000000096	580900030001	AMIKACINA (COMO SULFATO) 250 MG/ML INY 2 ML	Unidad	0.00	0.00	17,550.00	0.00	

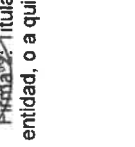
- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:



ANTONI JUNIOR SENA CASHPA
Jefe
Unidad de Logística



ANTONI JUNIOR SENA CASHPA
Jefe
Unidad de Logística



ANTONI JUNIOR SENA CASHPA
Jefe
Unidad de Logística

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

Firma 2: Titular de la Entidad u organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad